

un «Edificio Polideportivo», y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y se compromete a la ejecución de dichas obras e instalaciones, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, aceptando todas las obligaciones que de éstos se derivan, y ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... por ciento, respecto del tipo de licitación.

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación Local, acompaña los documentos siguientes (reseñados).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión y Seguridad Social, y de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Santo Domingo de la Calzada, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.184-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto «Jardinería en los accesos al Aeropuerto».*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto «Jardinería en los accesos al Aeropuerto».

Tipo de licitación: 774 741,82 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados

a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones de obra realizada.

*Garantía provisional:* 15.600 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de diez a trece se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesto que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1972, referente a la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Jardinería en los accesos al Aeropuerto» mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción

en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contratata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.226-A.

*Corrección de errores de las Resoluciones de la Diputación Provincial de Jaén por las que se anuncian concurso para contratar la adquisición de material médico quirúrgico con destino al Hospital Provincial y concurso-subasta para contratar la adjudicación de mobiliario y efectos destinados a la dotación del Hogar Infantil.*

Advertido error en la inserción de dichas Resoluciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: «En la página 5729, donde dice: «Tipo» y «Pesetas», debe decir: «Lote» y «Tipo», respectivamente.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Julio López García, para garantizar su gestión profesional en Quiroga (Lugo), por haber causado baja en dicho ejercicio, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos.

La Coruña, 25 de marzo de 1972.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—2.788-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al R. L. de «Hijos de Juan Sintés, S. R. S.», y don Felipe Molina Atencia, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle María Teresa Madrazo, 5, inculcados en el expediente número 636/70, instruidos por aprehensión de materias lubricantes, mercancía valorada en 36.685 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribu-

nal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—2.528-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Gobiernos Civiles

##### CADIZ

#### Información pública

La «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, Sociedad Anónima» (ACERINOX), solicita imposición de servidumbre de paso y ocupación de terrenos con declaración de urgente ocupación para la instalación de tuberías de la traida de aguas para el funcionamiento de la fábrica que tiene autorizada en término de Los Barrios (Cádiz).

Conforme preceptúa el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento para la misma, se abre información pública durante un plazo de quince días.

Cualquier persona que lo estime conveniente podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes que a continuación se expresan u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 de la mencionada Ley de expropiación.

Los terrenos afectados lo constituyen una finca propiedad de la «Entidad Guadacorte, S. A.», del término de Los Barrios, cuyas circunstancias son las siguientes:

Extensión: 8.210.650 metros cuadrados o 821 hectáreas 6 áreas 50 centiáreas.

Linderos: Norte, herederos de don José Rodríguez, de don Federico y don José Vialba, y el resto de la finca de que se segrega; Sur, yendo de Este a Oeste, con la playa y continuando de Sur a Norte, en línea recta perpendicular a la playa, con el cerro de la Adelfa, que realmente queda al Oeste de esta parte de la finca, continúa con el camino de Palmones y sigue bordeando los arenales baldíos de Palmones y continúa ya claramente al sur de la finca, con estos arenales y con el río Palmones hasta el puente del ferrocarril de Algeciras y Bobadilla; Este, con el resto de la finca de que se segrega y con el río Guadarranque, a partir de su cruce con la carretera de Cádiz a Málaga, hasta su desembocadura en el mar, comprendiendo las dos isletas citadas anteriormente, y Oeste, con el ferrocarril citado hasta el puente de hierro sobre el río Guadacorte, y con este río hasta el punto de intersección con el lindero Norte al principio indicado.

Superficie afectada: La superficie afectada será:

1.º Provisionalmente para obra, una franja de 14 metros de ancho en toda la longitud del trazado (aproximadamente 30.100 metros cuadrados).

2.º Permanentemente, una franja de dos metros de ancho, que tendrá una profundidad de 1,5 metros en toda la longitud del trazado (aproximadamente 4.200 metros cuadrados).

Cádiz, 4 de abril de 1972.—El Gobernador civil, Luis Nozal López.—3.089-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.960.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Sustituir por otro el transformador situado en el lugar de Fraga, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Estación transformadora tipo intemperie, de 160 kVA, relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100 398-230/230-133 voltios, que sustituirá a la anterior, que se suprime, y que se conectará con la red de baja tensión existente.

Presupuesto: 198.879,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.961.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Castrillón, de la ciudad de La Coruña.

Características: Línea aéreo subterránea a 15 kV., de 325 metros de longitud total, derivada de la línea térmica de Oza-Corrales, y que vuelve a ella después de pasar por la estación transformadora «Castrillón», situada en el bajo de la casa número 5 de la calle de Villa de Ordenes. La parte aérea tiene 175 metros de longitud y la subterránea, 150 metros; la estación transformadora tiene una potencia de 800 kVA., formada por dos transformadores de 400 kVA. cada uno, relación de transformación 15.000±2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios, y red de distribución subterránea y aérea de baja tensión, que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.252.480,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 10 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—792-D.

#### -Sección de Minas

La Sociedad «Centro Minero de Penouta, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de María de Molina, número 1, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de los bienes y derechos situados en el término municipal de Viana del Bollo, de la provincia de Orense, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la explotación de las concesiones mineras denomi-

nadas «Olga», número 1.229; «Pepita», número 2.999; «Isidrin», número 3.080; «Santa Isabel», número 3.182; «San Antonio», número 3.862; «Nena», número 3.863, y «Rodeo», número 3.872, y permiso de investigación «Corzo», número 3.998, en trámite de pase a concesión, todas de la provincia de Orense, constituyendo en conjunto el denominado «Grupo Minero de Penouta», de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto de 9 de mayo de 1969.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el diario de esta capital «La Región»; también se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viana del Bollo y de esta Sección de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a ocupar, a su estado material o jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía de Viana del Bollo, Gobierno Civil de la provincia de Orense o ante la Sección de Minas, situada en La Coruña, calle de Linares Rivas, número 35, quinto, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 18 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.790-C.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Fincas situadas en el término municipal de Viana del Bollo

Abreviaturas en cultivos: m. b., monte bajo; c., castañar; p. t., pastizal; p. s., prado seco; e., erial; c. s., cereal seco; y p. r., prado regadío.

Número de la finca, datos catastrados, polígono y parcela, situación, propietarios y domicilios, cultivos, superficie a expropiar y áreas:

1. 49, 1.264, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 1.802,02.
2. 140, 845, Lamazais, Ayuntamiento de Viana del Bollo, e. y 2.885,22.
3. 140, 847, Lamazais, Ayuntamiento de Viana del Bollo, e. y 6.904,24.
4. 140, 848, Lamazais, Ayuntamiento de Viana del Bollo, e. y 577,72.
5. 49, 1.631, Lamazais, Ayuntamiento de Viana del Bollo, e. y 39,14.
6. 49, 1.272, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, e. y 18,72.
7. 49, 1.267, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 443,18.
8. 49, 1.271, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 27,80.
9. 49, 1.270, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 27,80.

10. 49, 1.269, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 21,42.
11. 49, 1.268, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 82,08.
12. 49, 1.265, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 723,68.
13. 49, 1.266, Barreira, Ayuntamiento de Viana del Bollo, m. b. y 3,52.
14. 49, 1.282, Devesa, Josefa Arias Montesinos, Penouta, p. t. y 53,96.
15. 49, 1.283, Devesa, herederos de Juan Antonio Arias, Penouta, p. t. y 31,52.
16. 49, 1.284 c, Roldán, Rectoral, Penouta, m. b. y 50,99; 49, 1.284 b, Roldán, Rectoral, Penouta, c. y 11,18.
17. 49, 1.285 a, Roldán, Aurelia Rodríguez Rodríguez, Penouta, p. t. y 22,45; 49, 1.285 b, Roldán Aurelia Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. y 26,23; 49, 1.285 c, Roldán, Aurelia Rodríguez Rodríguez, Penouta, m. b. y 9,59.
18. 49, 1.287 a, Roldán, herederos de Aquilino Couto Prieto, Penouta, c. y 22,24; 49, 1.287 b, Roldán, herederos de Aquilino Couto Prieto, Penouta, e. y 9,21.
19. 49, 1.286 a, Roldán, Constantino Arias Yáñez, Penouta, c. y 15,49; 49, 1.286 b, Roldán, Constantino Arias Yáñez, Penouta, e. y 18,83.
20. 49, 1.289 a, Roldán, Avelino García Couso, Penouta, p. s. y 16,79; 49, 1.289 b, Roldán, Avelino García Couso, Penouta, m. b. y 18,86.
21. 49, 1.288 a, Roldán, Obdulia García Prieto, Penouta, p. s. y 107,16; 49, 1.288 b, Roldán, Obdulia García Prieto, Penouta, m. b. y 18,58; 49, 1.288 c, Roldán, Obdulia García Prieto, Penouta, m. b. y 22,48.
22. 49, 1.287, Viña de Burro, Agustín Rodríguez Couto, Penouta, m. b. y 23,47.
23. 49, 1.301, Viña de Burro, Francisco Alfonso Rodríguez, Penouta, c. y 7,80.
24. 49, 1.302, Viña de Burro, herederos de Francisco Primo Primo, Penouta, c. y 5,13.
25. 49, 1.303, Viña de Burro, Ramón Ramos Martínez, Penouta, c. y 22,13.
26. 49, 1.304, Viña de Burro, herederos de Aquilino Couto Prieto, Penouta, c. y 9,77.
27. 49, 1.305, Viña de Burro, Manuel Barrios «Cartero», Penouta, c. y 11,52.
28. 49, 1.292, Roldán, Domingo Rodríguez Estévez, Penouta, p. s. y 13,98.
29. 49, 1.291 a, Roldán, Teodora Pousa Fernández, Penouta, tojal, 14,75; 49, 1.291 b, Roldán, Teodora Pousa Fernández, Penouta, p. s. y 15,46.
30. 49, 1.290, Roldán, Prisco Carballo Prieto, Penouta, p. s. y 25,64.
31. 49, 1.294 a, Roldán, Lisardo Couso Carballo, Penouta, p. s. y 47,25; 49, 1.294 b, Roldán, Lisardo Couso Carballo, Penouta, p. s. y 27,40.
32. 49, 1.293, Roldán, herederos de Patricia Couso Jáñez, Penouta, p. s. y 9,84.
33. 49, 1.306, Viña de Burro, Francisco Primo Primo, Penouta, c. s. y 27,82.
34. 49, 1.300, Viña de Burro, Victorino Rodríguez García, Penouta, c. s. y 19,71.
35. 49, 1.299, Viña de Burro, Pancracio García, Penouta, c. s. y 10,47.
36. 49, 1.298, Viña de Burro, Gregoria Prieto Martínez, Penouta y 14,72.
37. 49, 1.307, Viña de Burro, Ricardo Yáñez Martínez, Penouta, c. s. y 28,89.
38. 49, 1.308, Viña de Burro, Lorenzo Martínez Escuredo, Penouta, c. s. y 12,55.
39. 49, 1.310, Viña de Burro, Visitación Fernández Couso, Penouta, c. s. y 61,83.
40. 49, 1.309, Viña de Burro, Clarisa Martínez Martínez, Penouta, c. s. y 21,15.
41. 49, 1.337, Vaderniado, Domingo Alonso Couso, Penouta, c. s. y 7,73.
42. 49, 1.338, Vaderniado, Ana María Couso Rodríguez, Penouta, c. s. y 82,91.
43. 49, 1.342, Vaderniado, Teodoro Pousa Fernández, Penouta, c. s. y 4,43.
44. 49, 1.343, Vaderniado, José Ignacio Couso Alfonso, Penouta, c. s. y 4,25.
45. 49, 1.344, Vaderniado, Lisardo Couso Carballo, Penouta, c. s. y 4,50.
46. 49, 1.345, Vaderniado, Benita Rodríguez Pérez, Penouta, c. s. y 18,79.

47. 49, 1.296, Roldán, Victorino Rodríguez García, Penouta, p. s. y 24,66.
48. 49, 1.295, Roldán, Lisardo Couso Carballo, Penouta, p. s. y 22,83.
49. 49, 1.346, Vaderniado, Luzdivina Prieto Martínez, Penouta, c. s. y 6,60.
50. 49, 1.347, Vaderniado, Salvador Prieto Martínez, Penouta, c. s. y 7,17.
51. 49, 1.341, Vaderniado, Ricardo Jáñez Martínez, Penouta, c. s. y 5,09.
52. 49, 1.340, Vaderniado, Vicente Rodríguez Rodríguez, Frojanas, c. s. y 10,54.
53. 49, 1.339, Vaderniado, herederos de José Ignacio Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 11,10.
54. 49, 1.357, Vaderniado, Francisca Martínez Couso, Penouta, c. s. y 13,21.
55. 49, 1.356, Vaderniado, Manuela Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 7,13.
56. 49, 1.349, Vaderniado, Vicente Rodríguez Rodríguez, Frojanas, c. c. y 5,02.
57. 49, 1.350, Vaderniado, Manuel Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 10,75.
58. 49, 1.358, Vaderniado, Lisardo Couso Carballo, Penouta, c. s. y 43,91.
59. 49, 1.325, Vaderniado, Victorino Rodríguez, Penouta, c. s. y 15,10.
60. 49, 1.312, Viña de Burro, Manuela Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. c. y 5,13.
61. 49, 1.311, Viña de Burro, José Ignacio Couso Alfonso, Penouta, c. s. y 22,03.
62. 49, 1.313, Viña de Burro, Francisco Alfonso Rodríguez, Penouta, c. s. y 6,67.
63. 49, 1.321, Vaderniado, Francisco Alfonso Rodríguez, Penouta, c. s. y 4,81.
- 63 bis. 49, 1.324, Vaderniado, herederos de Patricia Couso, Penouta, c. s. y 9,49.
64. 49, 1.323, Vaderniado, Eulogio Rodríguez, Penouta, c. s. y 11,94.
65. 49, 1.314, Vaderniado, Francisco Alfonso Rodríguez, Penouta, c. s. y 2,85.
66. 49, 1.320, Vaderniado, Visitación Fernández Couso, Penouta, c. s. y 13,07.
67. 49, 1.322, Vaderniado, Lisardo Couso Carballo, Penouta, c. s. y 16,79.
68. 49, 1.328, Vaderniado, Victorino Rodríguez García, Penouta, c. s. y 12,47.
69. 49, 1.326, Vaderniado, Manuel Arias Jáñez, Penouta, c. s. y 22,62.
70. 49, 1.327, Vaderniado, María Areas Yáñez, Penouta, c. s. y 6,23.
71. 49, 1.363 a, Vaderniado, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 22,83; 49, 1.363 b, Vaderniado, Obdulia García Prieto, Penouta, p. t. y 6,67.
72. 49, 1.370, Vaderniado, Pedro Alfonso Rodríguez, Penouta, c. s. y 4,39.
73. 49, 1.372, Vaderniado, herederos de David Couso Vázquez, Penouta, c. s. y 14,10.
74. 49, 1.373, Vaderniado, Clarisa Martínez Martínez, Penouta, c. s. y 4,82.
75. 49, 1.364, Vaderniado, Sergio Pousa Couso, Penouta, c. s. y 40,85.
76. 49, 1.361, Vaderniado, Rogelio Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 30,96.
77. 49, 1.362, Vaderniado, Josefa Prieto Couso, Penouta, c. s. y 18,66.
78. 49, 1.369, Vaderniado, herederos de Lorenzo Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 13,93.
79. 49, 1.360, Vaderniado, Francisco Martínez Justo, Penouta, c. s. y 12,66.
80. 49, 1.366, Vaderniado, Teodoro Pousa Fernández, Penouta, c. s. y 4,26.
81. 49, 1.365, Vaderniado, Isabel Pousa Couso, Penouta, c. s. y 14,53.
82. 49, 1.369, Vaderniado, Susana Granja, Penouta, c. s. y 7,95.
83. 49, 1.374, Vaderniado, Isabel Pousa Couso, Penouta, c. s. y 11,82.
84. 49, 1.375, Vaderniado, Teodora Pousa Rodríguez, Penouta, c. s. y 7,10.
85. 49, 1.376, Vaderniado, Agustina Rodríguez Couso, Penouta, c. s. y 9,37.
86. 49, 1.380, Vaderniado, Moisés Yáñez, Penouta, c. s. y 10,92.
87. 49, 1.379, Vaderniado, Domingo Alonso Couso, Penouta, c. s. y 11,09.
88. 49, 1.377, Vaderniado, María Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 5,03.
89. 49, 1.378, Vaderniado, Agustina Rodríguez Couso, Penouta, c. s. y 9,37.
90. 49, 1.417 a, Lamas, Teodoro Pousa Fernández, Penouta, c. s. y 38,40; 49, 1.417 b, Lamas, Teodoro Pousa Fernández, Penouta, p. t. y 70,52; 49, 1.417 c, Lamas, Teodoro Pousa Fernández, Penouta, robles y 23,43; 49, 1.417 d, Lamas, Teodoro Pousa Fernández, Penouta, robles y 2,58.
91. 49, 1.421, Lamas, Avelino García Couso, Penouta, p. s. y 2,90.
92. 49, 1.422, Lamas, Manuela Rodríguez Rodríguez, Penouta, p. s. y 26,63.
93. 49, 1.423, Lamas, Victorino Rodríguez García, Penouta, p. s. y 19,48.
94. 49, 1.419 a, Lamas, Avelino Couso, Punheiro, p. s. y 30,75; 49, 1.419 b, Lamas, Avelino Couso, Punheiro, robles y 7,52; 49, 1.419 c, Lamas, Avelino Couso, Punheiro, m. b. y 21,50.
95. 49, 1.418 a, Lamas, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, p. r. y 37,84; 49, 1.418 b, Lamas, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, robles y 34,30.
96. 49, 1.414, Lama da Barra, herederos de Elisa Justo, Penouta, p. s. y 23,83.
97. 49, 1.413, Lama da Barra, José Martínez hermanas, Penouta, p. s. y 14,06.
98. 49, 1.415, Lama da Barra, Elvira Fernández hermanas, Penouta, p. r. y 20,47.
99. 49, 1.416, Lamas, Pilar García Granja, Penouta, p. r. y 23,50.
100. 49, 1.411 a, Lama da Barra, Elvira Fernández hermanas, Penouta, m. b. y 11,22; 49, 1.411 b, Lama da Barra, Elvira Fernández hermanas, Penouta, robles y 1,94.
101. 49, 1.412 a, Lama da Barra, Lorenzo Granja hermanas, Penouta, m. b. y 12,90; 49, 1.412 b, Lama da Barra, Lorenzo Granja hermanas, Penouta, robles y 2,71.
102. 49, 1.410, Lama da Barra, Lorenzo Couso García, Penouta, p. s. y 38,48.
103. 49, 1.409 a, Lama da Barra, Isabel Pousa Couso, Penouta, p. s. y 45,15; 49, 1.409 b, Lama da Barra, Isabel Pousa Couso, Penouta, robles y 3,44.
104. 49, 1.408 a, Lama da Barra, Teodora Pousa Fernández, Penouta, p. s. y 19,92; 49, 1.408 b (Teodora), Lama da Barra, Teodora Pousa Fernández, Penouta, robles y 1,07.
105. 49, 1.407, Lama da Barra, Natividad Prieto, Penouta, p. s. y 7,83.
106. 49, 1.406, Lama da Barra, Gregoria Prieto Martínez, Penouta, p. s. y 5,50.
107. 49, 1.368, Vaderniado, Susana Granja, Penouta, c. s. y 8,00.
108. 49, 1.369, Vaderniado, Susana Granja, Penouta, c. s. y 7,95.
109. 49, 1.355 a, Vaderniado, Lorenzo Martínez Escudero, Penouta, c. s. y 15,27; 49, 1.355 b, Vaderniado, Lorenzo Martínez Escudero, Penouta, m. b. y 7,52.
110. 49, 1.354 a, Vaderniado, Vicente Rodríguez Rodríguez, Frojanas, c. s. y 6,97; 49, 1.354 b, Vaderniado, Vicente Rodríguez Rodríguez Frojanas, m. b. y 7,52.
111. 49, 1.353, Vaderniado, Isolina Granja, Penouta, c. s. y 8,82.
112. 49, 1.348, Vaderniado, herederos de José Ignacio Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 18,13.
113. 49, 1.352, Vaderniado, Germán Granja, Penouta, c. s. y 2,92.
114. 49, 1.361, Vaderniado, herederos de Javier Granja Yáñez, Penouta, c. s. y 7,22.
115. 49, 1.393, Redondas, Ayuntamiento, Viana del Bollo, p. s. y 24,06.
116. 49, 1.394, Redondas, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, p. s. y 19,49.
117. 49, 1.395, Redondas, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, p. s. y 28,17.
118. 49, 1.396, Redondas, herederos de Lucía Rodríguez Pérez, Penouta, p. s. y 61,49.
119. 49, 1.400, Redondas, herederos de Aquilino Couso Prieto, Penouta, c. s. y 17,33.
120. 49, 1.399, Redondas, Elvira Fernández hermanas, Penouta, c. s. y 18,19.
121. 49, 1.398, Redondas, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, c. s. y 17,54.
122. 49, 1.397 a, Redondas, Lisardo Couso Carballo, Penouta, c. s. y 50,31; 49, 1.397 b, Redondas, Lisardo Couso Carballo, Penouta, m. b. y 8,81.
123. 49, 1.401, Redondas, Domingo Alonso Couso, Penouta, c. s. y 36,64.
124. 49, 1.402, Redondas, Prisca Carballo Prieto, Penouta, c. s. y 18,27.
125. 49, 1.403, Redondas, Consuelo Carballo Prieto, Penouta, c. s. y 9,03.
126. 49, 1.404, Redondas, Natividad Prieto, Penouta, c. s. y 7,65.
127. 49, 1.405, Redondas, Luzdivina Prieto, Penouta, c. s. y 31,52.
128. 49, 1.553, Tras Covelo, Constantino Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 35,69.
129. 49, 1.552, Tras Covelo, Moisés Yáñez, Penouta, c. s. y 6,58.
130. 49, 1.551, Tras Covelo, Domingo Alonso Couso, Penouta, c. s. y 7,09.
131. 49, 1.550, Tras Covelo, herederos de Patricio Couso, Penouta, c. s. y 6,54.
132. 49, 1.548 a, Tras Covelo, Victoriano Rodríguez García, Penouta, c. s. y 20,64; 49, 1.548 b, Tras Covelo, Victoriano Rodríguez García, Penouta, erial y 8,60.
133. 49, 1.547 a, Tras Covelo, herederos de David Couso Vázquez, Penouta, c. s. y 10,71; 49, 1.547 b, Tras Covelo, herederos de David Couso Vázquez, Penouta, erial y 10,53.
134. 49, 1.545 a, Tras Covelo, Ramón Domínguez Couso, Penouta, c. s. y 13,98; 49, 1.545 b, Tras Covelo, Ramón Domínguez Couso, Penouta, erial y 17,37.
135. 49, 1.544 a, Tras Covelo, María Rodríguez Rodríguez, Ramilo, c. s. y 40,85; 49, 1.544 b, Tras Covelo, María Rodríguez Rodríguez, Ramilo, erial y 7,22.
136. 49, 1.543, Tras Covelo, Susana Granja, Penouta, c. s. y 11,18.
137. 49, 1.542, Tras Covelo, Elvira Fernández hermanas, Penouta, c. s. y 10,23.
138. 49, 1.539, Tras Covelo, Pilar García Granja, Penouta, c. s. y 12,60.
138. 49, 1.539, Tras Covelo, Pilar García Rodríguez García, Fradelo, c. s. y 11,31.
140. 49, 1.547, Tras Covelo, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, c. s. y 9,63.
141. 49, 1.549, Tras Covelo, visitación Fernández Couso, Penouta, c. s. y 63,21.
142. 49, 1.537, Tras Covelo, Francisca Couso Carracedo, Ramilo, c. s. y 16,84.
143. 49, 1.538, Tras Covelo, Avelino García Couso, Penouta, c. s. y 12,30.
144. 49, 1.534 a, Caduca, Avelino García Couso, Penouta, p. s. y 48,65; 49, 1.534 b, Caduca, Avelino García Couso, Penouta, robledal y 5,37.
145. 49, 1.536, Tras Covelo, Francisco Couso Carracedo, Ramilo, c. s. y 31,05.
146. 49, 1.535, Tras Covelo, Ramón Domínguez Couso, Penouta, c. s. y 43,86.
147. 49, 1.555 a, Tras Covelo, herederos de Valentín Yáñez, Penouta, c. s. y 13,12; 49, 1.555 b, Tras Covelo, herederos de Valentín Yáñez, Penouta, erial y 33,97.
148. 49, 1.554, Tras Covelo, Ramón Domínguez Couso, Penouta, c. s. y 15,69.
149. 49, 1.545, Tras Covelo, Victorino Rodríguez García, Penouta, c. s. y 15,09.
150. 49, 1.560, Tras Covelo, herederos de Francisco Primo, Penouta, p. r. y 21,72.
151. 49, 1.559, Tras Covelo, herederos de Elisa Justo, Penouta, p. s. y 28,55.
152. 49, 1.563, Tras Covelo, Ayuntamiento, Viana Bollo, p. s. y 20,42.
153. 49, 1.273, Barreira, Ayuntamiento, Viana Bollo, erial y 60,00.
154. 49, 1.562, Tras Covelo, Isolina Granja, Penouta, m. b. y 9,42.
155. 49, 1.561, Tras Covelo, Germán Granja, Penouta, m. b. y 11,31.
156. 49, 1.558, Tras Covelo, José Martínez, Penouta, p. s. y 30,53.
157. 49, 1.557, Tras Covelo, Moisés Yáñez, Penouta, p. r. y 19,99.
158. 49, 1.556, Tras Covelo, Domingo Rodríguez García, Fradelo, c. s. y 12,08.
159. 49, 1.098, Cobalelo, Ayuntamiento, Viana Bollo, m. b. y 182,32.
160. 49, 1.099, Cobalelo, Ayuntamiento, Viana Bollo, erial y 77,19.
161. 49, 1.530 a, Barreiro, herederos de José Ignacio Rodríguez, Penouta, p. s. y 46,87; 49, 1.530 b, Barreiro, herederos de

- José Ignacio Rodríguez, Penouta, robles y 5,85.
- 162 a. 49, 1.533 a, Barreiros, Isolina Granja, Penouta, m. b. y 17,20; 49, 1.533 b, Barreiro, Isolina Granja, Penouta, robles y 2,06.
- 162 b. 49, 1.532 a, Barreiros, Germán Granja, Penouta, p. r. y 11,78; 49, 1.532 b, Barreiro, Germán Granja, Penouta, robles y 2,06.
- 162 c. 49, 1.531 a, Barreiro, herederos de Javier Granja, Penouta, p. r. y 15,70; 49, 1.531 b, Barreiro, herederos de Javier Granja, Penouta, robe y 1,72.
163. 49, 1.529, Barreiro, Ana María Couso Rodríguez, Penouta, m. b. y 8,24.
164. 49, 1.489, Cabrancos, Ayuntamiento, Viana Bollo, m. b. y 78,91.
165. 49, 1.420 a, Lamas, Ayuntamiento, Viana Bollo, c. s. y 9,03; 49, 1.420 b, Lamas, Ayuntamiento, Viana Bollo, m. b. y 9,29.
166. 49, 1.486 a, Cabrancos, Domingo Rodríguez García, Fradelo, p. s. y 46,09; 49, 1.486 b, Cabrancos, Domingo Rodríguez García, Fradelo, robles y 5,50.
167. 49, 1.487 a, Cabrancos, Sergio Pousa Couso, Penouta, p. s. y 19,99; 49, 1.487 b, Cabrancos, Sergio Pousa Couso, Penouta, robles y 8,26.
168. 49, 1.488 a, Cabrancos, Isabel Pousa Couso, Penouta, p. s. y 25,59; 49, 1.488 b, Cabrancos, Isabel Pousa Couso, Penouta, robles y 4,51.
169. 49, 1.485, Cabrancos, Sergio Pousa Couso, Penouta, c. s. y 5,16.
170. 49, 1.484, Cabrancos, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 4,90.
171. 49, 1.483, Cabrancos, María Rodríguez Rodríguez, Ramilo, c. s. y 5,25.
172. 49, 1.482, Cabrancos, Domingo Martínez Escudero, Penouta, c. s. y 15,91.
173. 49, 1.481, Cabrancos, Consuelo Carballo Prieto, Penouta, c. s. y 7,27.
174. 49, 1.480, Cabrancos, Domingo Martínez Escudero, Penouta, c. s. y 13,16.
175. 49, 1.479, Cabrancos, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 17,37.
176. 49, 1.478, Cabrancos, Prisca Carballo Prieto, Penouta, c. s. y 14,53.
177. 49, 1.477, Cabrancos, herederos de Aquilino Couso Prieto, Penouta, c. s. y 13,50.
178. 49, 1.476, Cabrancos, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 30,96.
179. 49, 1.063 a, Lameiras, desconocido, Penouta, p. s. y 20,64; 49, 1.063 b, Lameiras, desconocido, Penouta, erial y 10,96.
180. 49, 1.062, Lameiras, María Magdalena Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 8,90.
181. 49, 1.061, Lameiras, herederos de María Yáñez Granja, Penouta, c. s. y 7,74.
182. 49, 1.060, Lameiras, María Magdalena Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 6,97.
179. 49, 1.059, Lameiras, Lorenzo Couso García, Penouta, c. s. y 31,73.
184. 49, 1.064, Lameira, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 37,41.
185. 49, 1.065, Lameiras, Ramón Ramos (menor), Penouta, p. s. y 65,36.
186. 49, 1.066, Lameiras, herederos de Juan Antonio Arias Pérez, Penouta, p. s. y 67,73.
187. 49, 1.074, Lameiras, herederos de Juan Antonio Arias Pérez, Penouta, c. s. y 3,53.
188. 49, 1.073, Lameiras, Vicente Rodríguez Rodríguez, Frojanes, c. s. y 2,19.
189. 49, 1.072, Lameiras, Agustina Rodríguez Couso, Penouta, c. s. y 1,16.
190. 49, 1.071, Lameiras, herederos de Francisco Primo Primo, Penouta, c. s. y 4,39.
191. 49, 1.070, Lameiras, Avelino García Couso, Penouta, c. s. y 12,17.
192. 49, 1.069, Lameiras, herederos de Lucio Rodríguez Pérez, Penouta, c. s. y 13,93.
193. 49, 1.075, Lameiras, Visitación Fernández Couso, Penouta, c. s. y 13,33.
194. 49, 1.076, Lameiras, Sergio Couso Carracero, Ramilo, c. s. y 12,77.
195. 49, 1.068, Lameiras, Néstor Martínez Isla, Frojanes, c. s. y 28,14.
196. 49, 1.067, Lameiras, herederos de David Couso Vega, Penouta, c. s. y 18,58.
197. 49, 931 a, Madanela, María Manuela Rodríguez Rodríguez, Penouta, p. r. y 24,97; 49, 931 b, Madanela, María Manuela Rodríguez Rodríguez, Penouta, p. t. y 10,75; 49, 931 c, Madanela, María Manuela Rodríguez Rodríguez, Penouta, robles y 1,72.
198. 49, 1.077, Lameiras, Vicente Rodríguez Rodríguez, Frojanes, c. s. y 17,11.
199. 49, 1.078, Lameiras, Ramón Domínguez Couso, Penouta, c. s. y 15,05.
200. 49, 1.079, Lameiras, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 15,18.
201. 49, 1.628, Lomazoís, Albino Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 32,03.
202. 49, 1.627, Lomazoís, Eulogio Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 19,44.
203. 49, 1.626, Lomazoís, Manuel Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 16,99.
204. 49, 1.624, Lomazoís, Moisés Yáñez, Penouta, c. s. y 13,16.
205. 49, 1.623, Lomazoís, Isabel Pousa Alfonso, Penouta, c. s. y 14,62.
206. 49, 1.622, Lomazoís, José Ignacio Couso Alfonso, Penouta, c. s. y 11,08.
207. 49, 1.625, Lomazoís, Albino Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 8,86.
208. 49, 1.621, Lomazoís, herederos de David Couso Vega, Penouta, c. s. y 21,50.
209. 49, 1.620, Lomazoís, Benedicto Asunción Montesinos, Penouta, c. s. y 34,83.
210. 49, 1.617, Lomazoís, Teodora Pousa Fernández, Penouta, c. s. y 32,94.
211. 49, 1.618, Lomazoís, María Magdalena Rodríguez, Penouta, c. s. y 7,91.
212. 49, 1.619, Lomazoís, Moisés Yáñez, Penouta, c. s. y 16,81.
213. 49, 929, Madanela, Domingo García Mancebo, Penouta, p. r. y 36,12.
214. 49, 930, Madanela, Florida Couso Martínez, Penouta, p. s. y 4,56.
215. 49, 1.631, Lomazoís, Ayuntamiento, Viana Bollo, erial y 100.
216. 140, 793, Lomazoís, herederos de Lucio Rodríguez Pérez, Penouta, c. s. y 4,13.
217. 140, 792, Lomazoís, herederos de Francisco Primo Primo, Penouta, c. s. y 6,55.
218. 140, 800, Lomazoís, Ricardo Yáñez Martínez, Penouta, c. s. y 5,18.
219. 140, 809, Lomazoís, Ricardo Yáñez Martínez, Penouta, c. s. y 84.
220. 140, 801, Lomazoís, Constantino Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 7,70.
221. 140, 810, Lomazoís, Agustina Rodríguez Couso, Penouta, c. s. y 3,15.
222. 140, 811, Lomazoís, Vicente Rodríguez Rodríguez, Frojanes, c. s. y 2,52.
223. 140, 812, Lomazoís, herederos de Juan Arias Pérez, Penouta, c. s. y 1,82.
224. 140, 813, Lomazoís, Josefa Arias Montesinos, Penouta, c. s. y 2,73.
225. 140, 814, Lomazoís, herederos de Juan Arias Pérez, Penouta, c. s. y 5,32.
226. 140, 814, Lomazoís, Ramón Domínguez Couso, Penouta, c. s. y 6,40.
227. 140, 813, Lomazoís, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, c. s. y 4,03.
228. 140, 812, Lomazoís, Domingo Rodríguez Montesinos, Penouta, c. s. y 1,89.
229. 140, 838, Lomazoís, Elvira Fernández hermanos, Penouta, c. s. y 3,92.
230. 140, 840, Lomazoís, Elvira Fernández hermanos, Penouta, c. s. y 3,11.
231. 140, 841, Lomazoís, Pilar García Granja, Penouta, c. s. y 2,50.
232. 140, 839, Lomazoís, Pilar García Granja, Penouta, c. s. y 3,92.
233. 140, 837, Lomazoís, Secundino Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 7,98.
234. 140, 836, Lomazoís, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 5,25.
235. 140, 834, Lomazoís, Prisca Carballo, Penouta, c. s. y 6,09.
236. 140, 835, Lomazoís, Albino Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 13,30.
237. 140, 833, Lomazoís, José Ignacio Couso Alfonso, Penouta, c. s. y 3,67.
238. 140, 832, Lomazoís, herederos de Francisco Primo Primo, Penouta, c. s. y 3,78.
239. 140, 830, Lomazoís, Obdulia García Prieto, Penouta, c. s. y 38,15.
240. 140, 829, Lomazoís, Gerardo Prieto Alvarez, Penouta, c. s. y 8,75.
241. 140, 831, Lomazoís, Benedicta Asunción Montesinos, Penouta, c. s. y 25,90.
242. 140, 823, Lomazoís, Josefa Prieto Couso, Penouta, c. s. y 9,63.
243. 140, 822, Lomazoís, María Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 8,40.
244. 140, 821, Lomazoís, Ana María Couso Rodríguez, Penouta, c. s. y 9,63.
245. 140, 820, Lomazoís, José Ignacio Couso Alfonso, Penouta, c. s. y 8,75.
246. 140, 819, Lomazoís, David Couso Alvarez, Ramilo, c. s. y 4,72.
247. 140, 818, Lomazoís, herederos de José Ignacio Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 3,99.
248. 140, 817, Lomazoís, Sergio Pousa Couso, Penouta, c. s. y 2,87.
249. 140, 816, Lomazoís, José Ignacio Couso Alfonso, Penouta, c. s. y 8,30.
250. 140, 815, Lomazoís, Ana María Couso Rodríguez, Penouta, c. s. y 8,50.
251. 140, 802 a, Lomazoís, herederos de Mario Yáñez Granja, Penouta, p. s. y 19,53; 140, 802 b, Lomazoís, herederos de Mario Yáñez Granja, Penouta, c. s. y 6,40.
252. 140, 803, Lomazoís, Manuela Yáñez Martínez, Forneiros, c. s. y 12,25.
253. 140, 804, Lomazoís, Manuel Rodríguez Rodríguez, Penouta, c. s. y 9,63.
254. 140, 805, Lomazoís, herederos de Lorenzo Couso Alvarez, Penouta, c. s. y 15,40.
255. 140, 824, Lomazoís, María Arias Yáñez, Penouta, p. t. y 20,65.
256. 140, 806, Lomazoís, María Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 6,19.
257. 140, 807, Lomazoís, herederos de José Ignacio Rodríguez, Penouta, c. s. y 5,15.
258. 140, 808, Lomazoís, María Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 9,80.
259. 140, 825, Lomazoís, Secundina Couso Alvarez, Penouta, p. t. y 14,87.
260. 140, 826, Lomazoís, herederos de Lucio Rodríguez, Penouta, p. t. y 33,60.
261. 140, 827, Lomazoís, Manuela Couso Alvarez, Ramilo, m. b. y 15,89.
262. 140, 828, Lomazoís, Domingo Rodríguez Montesinos, Ramilo, m. b. y 12,81.
263. 140, 797, Lomazoís, Domingo Alfonso Couso, Ramilo, p. s. y 49,87.
264. 140, 792, Lomazoís, María Magdalena Rodríguez Rodríguez, Ramilo, c. s. y 18,27.
265. 140, 795, Lomazoís, Manuel Arias Yáñez, Ramilo, c. s. y 26,25.
266. 140, 796, Lomazoís, Pilar García Granja, Ramilo, c. s. y 4,38.
267. 140, 794, Lomazoís, Ana María Couso Rodríguez, Ramilo, c. s. y 8,75.
268. 140, 793, Lomazoís, Ricardo Yáñez Martínez, Ramilo, c. s. y 8,75.
269. 140, 791, Lomagrís, Victorino Rodríguez García, Ramilo, c. s. y 12,25.
270. 140, 790, Lomazoís, herederos de José Ignacio Rodríguez, Ramilo, c. s. y 7,17.
271. 140, 789, Lomazoís, Manuel Rodríguez Rodríguez, Ramilo, c. s. y 5,50.
272. 140, 788, Lomazoís, Agustín Rodríguez Couso, Ramilo, c. s. y 15,75.
273. 140, 787, Lomazoís, Domingo García Mancebo, Ramilo, c. s. y 16,87.
274. 140, 786, Lomazoís, Constantino Arias Yáñez, Penouta, c. s. y 16,87.
275. 140, 785, Lomazoís, Lorenzo Martínez Escudero, Penouta, c. s. y 16,31.

## SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública

de una instalación eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidades de Dombellas, Santervás y Canredondo (tres ramales de línea AT., derivados de la línea general Garray-El Royo. Cada una de las derivaciones llegará hasta el CT, correspondiente a cada localidad).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro eléctrico para las tres localidades, que permita además la instalación de receptores de todo tipo, principalmente los industriales y agropecuarios, por ser esencialmente agrícolas y ganaderas.

d) Características principales: Líneas de AT., con apoyos de hormigón, tipo «Iberduero», de 11 y 12 metros de longitud y 400 kilogramos. Torres metálicas galvanizadas «Made». Conductor cable aluminio-acero LA-56 aisladores «Arvi-12».

Tres centros de transformación, de 15 KVA de potencia cada uno, y relación de transformación 13.200 + 2,5 + 10%/230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.104.202 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Avenida de Navarra, 2, séptimo, en Soria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—768-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Tele-Radio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Dirección General de Radiodifusión y Televisión».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.927. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 39, Madrid.

Título de la publicación: «Tele-Radio». Subtítulo: Revista Nacional de Televisión.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 26,5x34 centímetros.

Número de páginas: 76 (media).

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 120.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Información sobre temas de Radio y Televisión y programación semanal de ambos medios. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Martín García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.802-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Academia de Bellas Artes de Sabadell-Amigos del Arte de Tarrasa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Academia de Bellas Artes de Sabadell-Amigos del Arte de Tarrasa.

Domicilio: Calle Iglesia Arciprestal, número 3, Sabadell (Barcelona), y calle Teatro, número 2, Tarrasa (Barcelona).

Junta directiva de la Academia de Bellas Artes de Sabadell: Presidente, don José Miguel Sanmiquel Planell; Vicepresidente, don Santiago Vila-Puig Codina; Secretario, don Manuel Costa Fernández; Tesorero, don Jaime Mercadé Vergés; Contador, don Lorenzo Roviras Guarch.

Junta directiva de Amigos del Arte de Tarrasa: Presidente, don Salvador Alavedra Invers; Vicepresidente, don Jacinto Cuyas Tusell; Secretario, don Jaime Canameras Cortázar; Contador, don Carlos Escudé Muncunill; Tesorero, don Francisco Berenguer Gómez.

Título de la publicación: «TS».

Lugar de aparición: Sabadell y Tarrasa.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 20 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a socios y simpatizantes de la vida y desarrollo de ambas Entidades, difusión de los valores artísticos y culturales de acuerdo con el objeto social de dichas Entidades. Se inspirará en los principios anteriormente reseñados dentro de un espíritu de crítica constructiva. Comprenderá los temas de Artes Plásticas en general, Literatura, Música, Arquitectura y Urbanismo, Cinematografía y Teatro, Educación y Enseñanza.

Director: Don Humberto Roma de Asso. R. O. P. número 5.015.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.743-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Clima y Ambiente, Sociedad Anónima» (C. A. S. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan exami-

nar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Clima y Ambiente, S. A.» (C. A. S. A.). Domicilio: Calle Doctor Casal, número 3, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Escamilla Serrano. Secretario, don Luis Jara Infante. Vocales: Don Victoriano Redondo Polo y don Alfredo Pla Crespi de Valldaura.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «Clima y Ambiente, S. A.—C. A. S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 80 a 160.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Informar a instaladores, Empresas, constructores e Ingenieros de la técnica para la mejor instalación de aparatos de calefacción, aire acondicionado, ventilación, fontanería, saneamiento, refrigeración industrial y electricidad, dando a conocer a los mismos las novedades técnicas que sobre estas especialidades salgan al mercado, tanto español como extranjero. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Victoriano Redondo Polo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.761-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Marcos Menkes Pilo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Marcos Menkes Pilo».

Domicilio: Calle Barco, número 5, Madrid.

Título de la publicación: «La Danza». Subtítulo: «Revista Española del Mundo de la Danza».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 26 por 21,5 centímetros.

Número de páginas 32, más portadas.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación del arte de la danza en todas sus especialidades. Comprenderá los temas de: Ballet, Danza Española, Danza moderna y Danzas populares.

Director: Don Marcos Menkes Pilo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.875-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de agosto de 1971 por el Banco Zaragozano, Sociedad Anónima:

Trescientas tres mil setecientos cincuenta acciones nominativas, ordinarias totalmente desembolsadas, número 1.215.001 a 1.518.750, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de primero de agosto de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Secretario accidental, José Manuel Núñez-Lagos Moreno.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.989-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 13 de julio de 1971 por «La Papelera Española, Sociedad Anónima»:

Doscientas ochenta y ocho mil quinientas sesenta y tres acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 2.184.228/2.452.790, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Secretario accidental, José Manuel Núñez-Lagos Moreno.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.972-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

VITORIA

Extraviados resguardos de depósito de esta sucursal, transmisibles, número 48.933, de 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable del Estado, 4 por 100, emisión 15 noviembre 1971, a nombre de don Saturnino López de Alda Álvarez de Eulate, número 49.731, de 75.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable del Estado, 4 por 100, emisión 15 noviembre 1971, a nombre de don Angel Beltrán de Salazar López de Haro; número 48.818, de 10.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, a nombre de don Basilio Goitia Aguirre; por medio de este anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación el plazo de un mes desde la fecha de publicación del mismo se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Vitoria, 28 de marzo de 1972.—El Secretario interino, R. de Verástegui.—881-D.

**BANCO DE VALENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito personal en póliza	6,50	6,40
Crédito en letra	6,50	6,40
Crédito en cuenta de compensación	6,50	6,40
Anticipos con garantía de letras comerciales	6,—	5,75
Crédito con garantía de mercaderías	6,50	6,40
Crédito con garantía de valores industriales	6,50	6,40
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro 3 %	6,50	6,40
Crédito con garantía de fondos públicos	6,50	6,40
Crédito con garantía de otros valores del Estado	6,50	6,40
Crédito en letra para favorecer el desenvolvimiento de la agricultura media y pequeña hasta término de cosecha y por un importe inferior a 250.000 pesetas	6,50	5,90
Descuento comercial	6,—	5,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuento comercial	7,—	6,90
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,—	6,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	9,—

Valencia, 14 de marzo de 1972.—El Director general, José María Sales.—2.991-C.

**BANCO DE MADRID**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración del «Banco de Madrid, S. A.», haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general de accionistas con fecha 18 de mayo de 1971, y previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 101.250.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 202.500 acciones ordinarias y nominativas números 810.001 al 1.012.500, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Se ofrece la suscripción a los actuales accionistas, en virtud de su derecho preferente, según el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, en proporción a las acciones que posean y a razón de una nueva por cada cuatro en circulación. Dichos accionistas podrán suscribir a la par las acciones de que se trata, en un plazo que empezará el día 15 del corriente mes y terminará el día 15 de mayo próximo, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas del Banco de Madrid. En el acto de la suscripción se desembolsará el importe total de las acciones suscritas.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en las oficinas del Banco. Dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del día 15 de mayo de 1972.

Si concluido el plazo concedido a los actuales accionistas para la suscripción, quedasen acciones disponibles, el Consejo, o por su delegación la Presidencia, quedan autorizados para admitir suscrip-

ciones de las personas que crean de mayor interés.

Las nuevas acciones números 810.001 al 1.012.500 participarán en los beneficios sociales a partir del día 16 de mayo de 1972.

Madrid, 3 de abril de 1972.—El Presidente, Jaime Castell Lastortras.—3.110-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Serie I de bonos de caja, emisión 17 de marzo de 1964*

El día 17 del corriente se ha efectuado la tercera amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

301 al	326	22.876 al	23.705
1.319	1.343	23.706	23.755
1.644	1.796	23.756	23.944
1.932	1.956	23.945	23.954
2.874	2.906	23.955	24.289
2.997	3.046	24.290	24.317
4.291		24.318	25.000
10.288	10.283	31.272	31.371
12.754	12.750	35.428	35.457
13.139	13.178	36.583	36.592
13.529	13.583	36.633	36.847
13.592	13.628	37.408	37.507
13.839	13.858	39.765	39.864
15.001	17.126	39.865	39.914
17.127	17.186	40.001	42.104
17.187	19.365	42.105	42.184
19.366	19.380	42.185	42.782
19.381	19.598	42.783	42.824
19.597	20.275	42.825	43.074
20.276	22.865	43.075	43.099
22.866	22.875	43.100	45.000

45.001	al	46.817	125.930	al	126.237
46.818		47.317	127.080		127.129
47.318		48.946	127.996		128.000
48.947		49.107	128.001		128.005
49.108		49.607	140.052		140.060
49.608		49.857	144.364		144.463
49.858		50.000	150.184		150.231
50.001		52.502	150.454		150.533
52.503		52.601	152.334		152.856
52.602		52.679	152.957		153.633
54.110		54.119	158.501		158.600
57.045		57.049	158.160		158.169
60.001		60.180	158.165		158.194
60.181		60.205	164.752		164.758
60.206		60.642	168.850		168.858
60.643		60.660	167.868		167.877
60.661		60.860	167.920		167.964
60.861		60.867	169.515		169.594
60.868		60.857	170.015		170.214
60.858		60.960	170.365		170.389
60.961		63.946	173.270		173.309
63.947		64.167	175.001		176.341
64.168		64.867	176.342		176.351
64.868		64.874	176.352		176.548
64.875		64.992	176.549		176.628
64.993		65.142	176.629		176.778
65.143		65.442	176.779		176.828
70.893		70.992	176.829		180.000
71.418		71.467	176.829		180.000
72.618		72.677	190.001		194.601
73.136		73.147	194.602		194.681
75.001		75.479	194.682		194.801
75.480		75.504	194.802		194.881
75.505		76.122	194.882		195.000
76.123		76.449	195.320		195.322
76.450		76.642	196.258		196.259
76.643		76.692	199.447		199.646
76.693		76.702	199.667		199.721
76.703		76.877	200.259		200.858
76.878		79.099	203.161		203.930
79.100		79.153	206.546		206.670
79.154		79.300	207.539		207.538
79.301		81.129	208.069		208.083
81.130		85.000	209.286		210.058
85.001		88.039	211.688		212.068
88.040		88.139	212.629		212.658
88.140		89.271	212.729		212.778
89.272		89.281	213.579		213.583
89.282		90.000	214.264		214.283
90.001		90.941	214.355		214.379
90.942		91.016	214.747		214.842
91.017		93.248	215.276		215.377
93.249		93.263	215.398		215.432
93.264		95.000	218.810		219.809
95.001		96.875	217.018		217.067
96.876		96.937	279.018		280.017
96.938		96.999	314.373		314.547
96.999		97.991	320.001		325.000
97.992		100.159	325.001		330.000
100.001		100.933	330.001		335.000
100.934		101.213	340.001		345.000
101.214		104.727	345.001		350.000
104.728		105.497	350.001		355.000
105.498		108.344	360.001		365.000
108.345		125.112	125.161		

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27 Madrid), en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 463 bis) y San Sebastián (avenida de España, 8), así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos que deberán llevar unido el cupón número 17 (vencimiento 17 de septiembre de 1972) y los sucesivos.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—3.108-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Serie II de bonos de caja, emisión 27 de marzo de 1965

El día 27 del corriente se ha efectuado la segunda amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

5.001	al	5.120	137.192	al	137.991
20.001		35.000	138.440		138.454
40.001		50.000	138.545		138.594
55.001		56.336	138.695		138.769
56.337		56.411	139.285		139.557
56.412		56.451	141.753		141.789
56.452		56.486	155.001		160.000
56.487		56.892	163.489		163.508
57.337		57.339	163.554		163.573
57.434		57.651	163.594		163.599
57.868		58.264	164.274		164.298
58.493		58.649	164.399		164.403
59.357		59.517	169.764		170.000
62.046		62.105	170.899		170.908
62.954		62.968	172.494		172.523
63.019		63.118	172.574		172.613
63.604		63.693	183.518		183.617
63.979		64.008	184.481		184.500
65.001		65.431	185.100		185.174
65.432		65.631	188.196		188.295
65.632		66.129	188.541		188.585
66.130		66.249	191.153		191.174
66.250		67.804	191.300		191.309
67.805		68.039	192.307		192.326
68.040		68.754	193.042		193.090
68.755		68.841	193.246		193.341
68.842		70.000	194.173		194.212
70.001		76.320	197.861		197.910
76.321		76.981	198.993		200.660
77.046		77.135	205.647		205.796
77.259		77.283	205.812		206.396
77.708		77.730	210.001		215.000
77.974		77.980	219.378		219.527
77.981		77.988	225.386		226.385
80.001		82.028	226.436		226.568
82.029		82.528	226.596		227.385
82.529		82.653	228.321		228.520
82.654		82.688	240.001		245.000
82.689		84.971	249.582		249.596
84.972		84.996	275.001		280.000
84.997		85.000	300.001		305.000
85.072		85.096	368.696		368.797
86.385		86.434	375.886		375.795
86.585		86.834	376.182		
86.867			376.499		378.514
87.298		87.316	376.832		376.848
87.729		87.821	377.793		377.852
95.001		95.047	378.838		378.957
95.323		95.347	394.518		395.517
96.514		97.013	396.753		396.763
97.475		97.494	397.675		398.672
98.214		98.248	400.228		400.257
105.001		110.000	406.205		406.230
122.087		122.336	435.001		440.000
122.935		122.938	440.001		445.000
124.019		124.031	456.505		458.554
124.731		125.090	469.234		469.303
128.038		128.110	475.001		480.000
135.578		135.596	480.893		481.102
135.922		135.991	481.378		481.382
136.042		136.066	485.001		490.000
137.142		137.159			

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27 Madrid), en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 463 bis) y San Sebastián (avenida de España, 8), así como en la central y sucursal del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 15 (vencimiento 27 de septiembre de 1972) y los sucesivos.

Madrid, 29 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—3.107-C.

**NOTARIA DE DON POMPEYO CREHUET JULIA**

**MOLLET DEL VALLES**

**Subasta**

Don Pompeyo Crehuet Juliá, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Mollet del Vallés, hace saber:

Que el próximo día 4 de mayo, a las diecisiete horas, se celebrará en esta Notaría, sita en la población de Mollet del Vallés, calle Anselmo Clavé, número 1, segundo piso, en virtud del procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca

a instancia de «Oxicorte del Vallés» contra doña Nieves Falcón Falcón por la escritura de préstamo hipotecario otorgada ante el Notario de Barcelona don José María de Porcioles y Colomer el día 6 de marzo de 1970, la subasta de la mitad indivisa y la totalidad de las edificaciones de la siguiente finca urbana: Porción de terreno del término municipal de Mollet del Vallés, de superficie 72 metros 75 decímetros; lindante: al frente, en línea de diez, treinta y ocho metros con la calle de Santa Cristina; a la izquierda, entrando, en línea de siete metros, con finca de igual procedencia de doña Francisca Domingo Miralles; a la derecha, en línea de siete metros, con don José Soto o sus sucesores, y al fondo, con la finca de que se segregó. Sobre dicha porción de terreno existe una edificación consistente en una casa de bajos y un piso, de superficie cada planta setenta y dos metros cuadrados, siendo por tanto la total superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Señalada con el número 23 de la calle Santa Cristina, de Mollet del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 694 del archivo, libro 65 de Mollet del Vallés, folio 22, finca 3.666, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el precio fijado para la primera subasta en la escritura de préstamo hipotecario, que fué de 500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, a cuyo objeto se indica que la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría antes mencionada.

Las cargas o gravámenes anteriores y las procedentes al crédito ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedan subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la indicada Notaría, por establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Mollet del Vallés, 11 de abril de 1972.—El Notario, Pompeyo Crehuet Juliá.—993-D.

**PROMOLAR, S. A.**

La Junta general universal de accionistas de Promolar, S. A., en reunión celebrada el 3 de abril de 1972, acordó, por unanimidad, proceder a la fusión de las Sociedades Anónimas «El Corte Inglés, S. A.» y «Promolar, S. A.», domiciliada en Barcelona, a través de la absorción por «El Corte Inglés, S. A.» de «Promolar, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, en relación con el artículo 145 y concordantes, de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 6 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Martínez Echevarría.—3.012-C.

y 3.º 12-4-1972

**EL CORTE INGLES, S. A.**

La Junta general universal de accionistas de «El Corte Inglés, S. A.», en reunión celebrada el 22 de febrero de 1972, acordó, por unanimidad, proceder a la fusión de las Sociedades Anónimas «El Corte Inglés, S. A.» «Promolar, S. A.», y «Darín, S. A.», a través de la absorción por «El Corte Inglés, S. A.» de «Promolar, S. A.», y de «Darín, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, en rela-

ción con el artículo 145 y concordantes, de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Areces Rodríguez.—3.010-C.  
y 3.º 12-4-1972

#### DARIN, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Darin, S. A.», en reunión celebrada el 3 de abril de 1972, acordó, por unanimidad, proceder a la fusión de las Sociedades Anónimas «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», y «Darin, S. A.», domiciliada en Barcelona, a través de la absorción por el «Corte Inglés, S. A.», de «Darin, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, en relación con el artículo 145 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 6 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Martínez Echevarría.—3.011-C.  
y 3.º 12-4-1972

#### CENTRAL TECNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del presente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 86), con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejero durante el ejercicio de 1971.

2.º Nombramiento de señores accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1972.—2.983-C.

#### MAQUINARIA AGRICOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día veintinueve de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1971.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro consejero o reelección del cesante.

Cuarto.—Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1972.

Reus, 30 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Puig Tost.—2.971-C.

#### MUEBLES ALFA, S. A.

#### ZARAUZ (GUIPUZCOA)

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de abril, a las doce treinta horas en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 30 de abril, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Descargo de los censores de cuentas.

3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1971.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 5 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—948-D.

#### PIENSOS COMPUESTOS, S. A.

#### TEJARES (SALAMANCA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma en esta localidad el día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 1 de mayo, a la misma hora, en segunda, y en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Tejares (Salamanca), 6 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.985-C.

#### UNION MARAGATA DE ESPUMOSOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Madrid-La Coruña, número 3, de esta ciudad de Astorga (León), el día 30 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, día 1 de mayo, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referido todo ello al ejercicio de 1971.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerente durante el ejercicio de 1971.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Astorga, 28 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.849-C.

#### CUPIDO, S. A.

#### Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, «Hotel Magec», calle de Cupido, número 17, Puerto de la Cruz (Tenerife), el día 25 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1971.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 1 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—941-D.

#### ELECTROLITICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Derio, en los locales de la Sociedad, el próximo día 5 de mayo, a las cinco de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1971.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para 1972.

Derio, 1 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—El Consejero Delegado, Guillermo Truan Romero.—989-B.

#### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### (FENOSA)

Capital y reservas: 16.622.545.253,98 ptas.

#### Emisión de obligaciones simples convertibles en acciones

Suscripción pública de 1.750.000 obligaciones simples convertibles de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Bruto del 8,2386 por 100, que una vez deducido el impuesto supone una renta neta del 7,25 por 100 anual, además del beneficio de la conversión en acciones.

Cupones: Semestrales, con vencimientos el 14 de abril y 14 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 14 de octubre de 1972.

Duración del empréstito: Quince años.  
Amortización: Mediante cinco sorteos, por quintas partes, que se celebrarán en el mes de abril de cada uno de los años 1975, 1978, 1981, 1984 y 1987.

a) Por conversión en acciones:

De los títulos de cada obligacionista que resulten amortizados en cada sorteo, hasta un 50 por 100 podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, a voluntad de su tenedor, en el plazo de un mes a partir de la publicación del resultado del sorteo en el «Boletín Oficial del Estado», valorándose las obligaciones por su valor nominal y las acciones al cambio medio de la cotización de los seis meses anteriores en la Bolsa de Madrid, con una baja del veinte por ciento sobre la plusvalía de dicho cambio medio.

No obstante, si la Entidad emisora realizara una ampliación de capital dentro del periodo de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón: Numerador, tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el comienzo de la ampliación. Denominador: Periodo completo del cómputo.

El valor límite de las acciones será a la par, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas será satisfecho en metálico por el obligacionista.

b) Reembolso en efectivo:

El 50 por 100 restante de los títulos de cada obligacionista que resulten amortizados en cada sorteo serán reembolsados a la par, así como también aquellos que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones.

Beneficios fiscales y otros privilegios:

Estos títulos gozan de una reducción del 50 por 100 en los impuestos sobre ren-

tas del capital y sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones a las Cajas de Ahorros, Entidades de Crédito Cooperativo, Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Compañías de Seguros.

Será solicitada la admisión de estos títulos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como también la conceptualización de «cotización calificada».

Los señores accionistas de la Sociedad podrán, de conformidad con las disposiciones vigentes, ejercer su derecho preferente para suscribir estas obligaciones.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión: Don Antonio Lorenzo Pérez.

La suscripción quedará abierta el día 14 de abril de 1972.

La Coruña, 5 de abril de 1972.—2.974-C.

#### THENAISIE-PROVOTE, S. A.

##### VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida Orillamar, sin número, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.

2.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 3 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—951-D.

#### CARTERA DE INVERSIONES BANCUBAO, S. A.

##### -CARTINBAO-

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancubao, S. A.», CARTINBAO, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce treinta horas del día 29 de abril de 1972, en los locales del cine Gran Vía, sito en la calle Gran Vía, número 19, en Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda en el mismo lugar y hora del día 30 del mismo mes, lo que oportunamente se comunicaría mediante anuncios insertos en la prensa.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y Memoria del ejercicio 1971.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1972, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente,

de conformidad a lo establecido en el Decreto-ley de 30 de abril de 1964.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación por lo menos en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 12, Bilbao, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao y del Banco del Comercio.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 7 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio de Arámburu Salazar.—2.975-C.

#### ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el local de «Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A.», avenida José Antonio, 670, o el día 12 del citado mes, en el mismo local y hora, en el supuesto de haberse de celebrar la Junta en segunda convocatoria, a fin de proceder:

a) A la aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, actuación social del Consejo y dirección y de su Memoria explicativa, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1971.

b) Resolver sobre la distribución de beneficios

c) Nombramiento de Consejeros

d) Nombramiento de censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para su celebración hayan depositado en la Caja social cincuenta o más acciones o el resguardo acreditativo, a juicio del Consejo, de tenerlas depositadas en otra Sociedad.

Barcelona, 13 de marzo de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Francisco de A. Galí Mercé, Secretario.—2.970-C.

#### CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de mayo de 1972, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Sociedad Conde de Peñalver, número 38.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1971, la propuesta sobre distribución de beneficios, la reelección de los miembros del Consejo a quienes corresponde cesar por precepto estatutario y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad o en un es-

tablecimiento bancario cinco días antes por lo menos al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urrutia Malagón.—2.993-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PINTURAS «INTERNATIONAL», S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, a la una del mediodía del 9 de mayo de 1972, para la aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance general del ejercicio de 1971, así como de los demás asuntos que el artículo 9 de los Estatutos señala.

Bilbao, 5 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—2.986-C.

#### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 5 de abril de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En la página 6.077, segunda columna, renglón 18, donde dice: «los accionistas disidentes y los no disidentes», debe decir: «los accionistas disidentes y los no asistentes».

Madrid, 10 de abril de 1972.—1.031-5

#### COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuera necesario, a la misma hora, el siguiente día 29, en Badajoz, edificio de la fábrica (carretera de Portugal, kilómetro 407,50) con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 8 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.025-6.

#### CERAMICA LA ASUNCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche, paseo del General Sanjurjo, 9, el día 28 de abril próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance del ejercicio anterior.

2.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que fueren presentadas por los socios en forma estatutaria.

3.º Designar los censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Elche, 23 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, Antonio Brotons Oliver.—3.115-C.

#### HOTEL LA SOLANA, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, calle de San Pedro, número 38 bis (Tarrasa), en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril, a las diecinue-

